



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Asistencia y Cooperación, registrado bajo el N° 24.812, referente a ceder el uso de la tecnología del "Componente de Accesibilidad Web", para facilitar el acceso de personas con distintas discapacidades a la página web de la Provincia, celebrado el 29 de noviembre de 2023, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 2936/23.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 432 /23.


Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo